



## FORMATO PARA SOLICITUD DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD

### 1. DATOS DE LA O EL SOLICITANTE

Fecha de presentación

Datos del Titular

*Nombre(s) del titular*

*Primer Apellido*

*Segundo Apellido*

Representante legal

*Nombre(s)*

*Primer Apellido*

*Segundo Apellido*

Tipo de derecho: ACCESO      RECTIFICACIÓN      CANCELACIÓN      OPOSICIÓN  
PORTABILIDAD\*

Acceso directo (*Entrega directa al titular de los datos personales*)  
Transmisión de datos (*Transmisión entre Sujetos bligados*)

### 2. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE SOLICITA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS ARCOP

Institución:

Área que trata los datos:

### 3. SOLICITUD DE DERECHOS ARCOP

Describe con claridad la solicitud respecto al derecho requerido y en su caso motivar:

(Si el espacio no es suficiente, puede anexar el número de hojas que requiera este formato, se sugiere proporcionar todos los datos que considere pueda facilitar la búsqueda de dicha información.)



## Datos que faciliten el ejercicio de sus derechos ARCOP (opcional)

### Indique a quién corresponde los datos personales\*

- Titular
- Menor de edad
- Persona en estado de interdicción o incapacidad
- Persona fallecida

**Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante** (anexar copia simple)

### 4. MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN O NOTIFICACIONES:

- Acudir a la Unidad de Transparencia
- Estrados de la Unidad de Transparencia
- Correo electrónico:

Domicilio: **OAXACA**  
*Estado Municipio Colonia*

*Calle*

*N° Exterior N° Interior Código Postal*

### 5. FORMATO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Sin costos:

- Consulta directa
- Dispositivos de almacenamiento que proporcione el solicitante

Con costos:

- \*Copias simples
- Copias certificadas
- Cualquier otro medio que implique el costo por reproducción de la información
- Otro medio (especificar)

\*La solicitud no generará costo cuando la respuesta no exceda de las 20 copias simples.



## 6. SOLICITUD PARA EXENTAR PAGO POR REPRODUCCIÓN Y ENVÍO POR CIRCUNSTANCIAS SOCIECONÓMICAS

Indique bajo protesta de decir verdad las razones que le impiden cubrir los costos de reproducción y/o envío).  
*Artículo 52, penúltimo párrafo, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.*

## 7. MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD REQUERIDAS

Para las personas que hablan una lengua indígena y deseen la información en su lengua, deberán llenar los siguientes campos:

*Nombre de la lengua indígena:*

*Entidad:*

*Municipio o localidad:*

¿Tiene alguna discapacidad?

Si

Indique cuál:

No

Si desea acudir a la unidad de transparencia, indique si requiere alguna asistencia:

## 8. INFORMACIÓN OPCIONAL PARA FINES ESTADÍSTICOS

Sexo: Femenino      Masculino

Año de nacimiento:

Nacionalidad:

Forma parte de un pueblo indígena:

Ocupación:

Ámbito académico

Ámbito empresarial

Ámbito gubernamental

Organismos de sociedad civil

Otros ámbitos

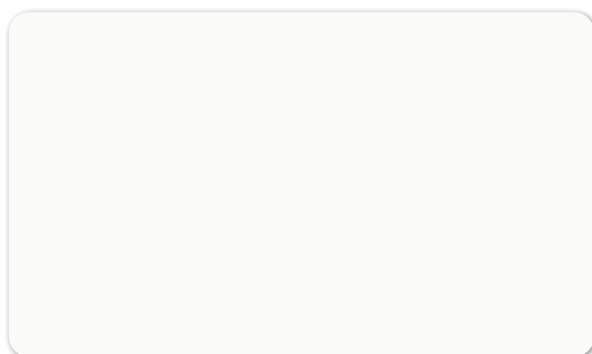


## 9. DOCUMENTOS ANEXOS

Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad de su representante  
Descripción de la solicitud atendiendo al numeral 3.  
Documentación que sustente su petición.

<b>PLAZOS DE RESPUESTAS Y NOTIFICACIONES</b>		<b>FUNDAMENTO NORMATIVO</b>
<b>Prevención por falta de requisitos u omisiones</b>	Dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la solicitud	Artículo 56
<b>Atención de la prevención por la persona titular</b>	10 días contados a partir de la notificación	Artículo 56
<b>Notificación de incompetencia</b>	Dentro de los 3 días siguientes a la presentación de la solicitud	Artículo 57
<b>Reconducción de la vía cuando se solicite un derecho distinto a ARCOP</b>	Dentro de los 3 días siguientes	Artículo 58
<b>Información sobre la existencia de un trámite específico para ejercer el derecho</b>	Dentro de los 5 días siguientes a la presentación	Artículo 59
<b>Respuesta a la solicitud ARCOP</b>	Máximo 20 días contados a partir del día siguiente de su recepción	Artículo 62
<b>Ampliación del plazo de respuesta</b>	Hasta 10 días adicionales por una sola ocasión	Artículo 62
<b>Notificación de la ampliación</b>	Antes de que concluya el plazo original de respuesta	Artículo 62
<b>Interposición del recurso de revisión por negativa o falta de respuesta</b>	Máximo 15 días posteriores a la notificación de la respuesta	Artículo 105

*\*Todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, Decreto número 868, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2025.*



SELLO, FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN  
POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO